

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA**

**AL PROGRAMA:**

**135 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES.**



**EVALUADORES:**

* Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión
* L.A.F. Eugenia Margarita Cruz Cú

**ÍNDICE**

[INTRODUCCIÓN 3](#_Toc90118006)

[OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 7](#_Toc90118007)

[Objetivo General. 7](#_Toc90118008)

[Objetivos Específicos. 7](#_Toc90118009)

[DATOS GENERALES DEL PROGRAMA 9](#_Toc90118010)

[DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA 10](#_Toc90118011)

[Misión 13](#_Toc90118012)

[Visión 13](#_Toc90118013)

[INDICADOR SECTORIAL 15](#_Toc90118014)

[Análisis del indicador sectorial 16](#_Toc90118015)

[RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020 17](#_Toc90118016)

[INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN 20](#_Toc90118017)

[1.- Indicador nivel propósito 20](#_Toc90118018)

[Gráfica. 22](#_Toc90118019)

[Análisis. 22](#_Toc90118020)

[2.- Indicador nivel componente 23](#_Toc90118021)

[Gráfica. 25](#_Toc90118022)

[Análisis. 25](#_Toc90118023)

[3.- Indicador nivel actividad 27](#_Toc90118024)

[Gráfica. 28](#_Toc90118025)

[Análisis. 28](#_Toc90118026)

[4.-Indicador nivel actividad 30](#_Toc90118027)

[Gráfica. 31](#_Toc90118028)

[Análisis. 31](#_Toc90118029)

[COBERTURA 32](#_Toc90118030)

[Población Potencial 32](#_Toc90118031)

[Población Objetivo 32](#_Toc90118032)

[Población Atendida 33](#_Toc90118033)

[SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 35](#_Toc90118034)

[ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) 39](#_Toc90118035)

[Fortalezas 39](#_Toc90118036)

[Oportunidades 39](#_Toc90118037)

[Debilidades 39](#_Toc90118038)

[Amenazas 39](#_Toc90118039)

[CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 40](#_Toc90118040)

[FUENTES DE INFORMACIÓN 41](#_Toc90118041)

[CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN 42](#_Toc90118042)

[DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 43](#_Toc90118043)

[CONCLUSIONES 44](#_Toc90118044)

[ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 45](#_Toc90118045)

[BIBLIOGRAFÍA 47](#_Toc90118046)

[ANEXO I. PROGRAMAS A EVALUAR 49](#_Toc90118047)

# INTRODUCCIÓN

En este rubro podemos mencionar que el tema de las adicciones es de suma importancia, ya que trasciende en la salud de la población en general, sin importar edad o sexo, siendo primordial para las autoridades de salud, el combate de estas.

El uso de las drogas ha sido histórico, es un problema real, desde hace muchos años ha existido el uso de las drogas, lo cual se ha documentado debidamente y se considera que se utilizaba en la antigüedad, para el tratamiento de diversas enfermedades o de relajación, con el transcurso de los años llegó la industrialización y su consumo masivo.

Sin embargo, antiguamente no existían los conceptos de uso, abuso y dependencia; actualmente esto es un problema de salud pública mundial y existen múltiples tipos de sustancias las cuales son dañinas para la salud de las personas, causando consecuencias negativas que trascienden el ámbito de la salud individual, lo que conlleva a problemas familiares y por supuesto también involucra a la sociedad en general, provocando desestabilidad económica, social y política.

Actualmente existen programas de prevención que involucran a familias, escuelas, comunidades e inclusive a diversos medios de comunicación, que se consideran pueden prevenir o reducir el consumo de drogas y obviamente la adicción, el contenido de estos programas incluyen conocimiento, educación y divulgación para apoyar a las personas a entender los graves riesgos del consumo de drogas.

Es necesario resaltar que el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas ilegales y legales, es altamente preocupante, dado que a la fecha ha habido una evolución; esto lo podemos comprobar en los principales indicadores, ya que estos reflejan un incremento de las prevalencias de consumo; causa gran alarma, comprobar que todos los días existe una disminución en las edades de inicio, es triste ver a nuestros niños, a nuestros adolescentes, inmersos en un mundo de drogadicción que en mediano plazo, puede acabar con sus vidas y se podría decir que la propia sociedad acepta de una manera pasiva las drogas introductoras como el tabaco y el alcohol, quizá sin darse cuenta que éstas son el peldaño para otro tipo de drogas.

Por lo anterior es preocupante, el alto consumo y mayor exposición a caer en el mundo de las adicciones, al consumo, es sorprendente la manera tan fácil de adquirir drogas y es impresionante los lugares donde las adquieren tantos los adultos como los jóvenes.

En esta lucha contra las adicciones, específicamente en el Estado de Campeche, el Gobierno del Estado, creó el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, “Vida Nueva”, es una Institución dedicada a la atención de la salud, en este caso especialmente en menores, es decir brindan una de las más importantes garantías que gozan las personas como lo es, el derecho a la protección de la salud; resaltando que esta garantía, se encuentra establecida en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su párrafo cuarto el cual a la letra dice: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda garantía constitucional, tiene una regulación, en este caso, la encontramos en la Ley General de Salud, la cual enfoca toda una sistematización al derecho a la protección de la salud, es así que este estatuto, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Las principales finalidades de esta importante Ley, están plasmadas en su artículo segundo el cual contempla:

* El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; y;
* La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;

Y en esta pirámide descendente también la Institución cuenta con un Reglamento Interior, el cual cumple con los requisitos oficiales para su práctica, pues está publicado en el Periódico Oficial del Estado, desde el doce de septiembre del 2003, y en el mismo, se observa que, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, cuya misión es la de brindar servicios públicos especializados en la atención preventiva, curativa y de rehabilitación de niños, niñas y adolescentes farmacodependientes del estado de Campeche, bajo un enfoque integral ponderando el fortalecimiento de sus factores para el logro de su inserción social como proyecto de una vida nueva y positiva.

Otra normativa de la Entidad que se evalúa, la encontramos en su Acuerdo de creación, y en este la dotan de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y esta sectorizada a la Secretaría de Salud; es importante su **objetivo general** que consiste en brindar servicios públicos especializados en la atención preventiva, curativa y de rehabilitación de niños, niñas y adolescentes farmacodependientes del Estado de Campeche, bajo un enfoque integral, ponderando el fortalecimiento de sus factores protectores para el logro de su inserción social como proyecto de una vida nueva y positiva.

En esta última parte de este rubro podemos mencionar que la presente Evaluación Específica, está fundamentada en la normativa del CONEVAL, y que sus Términos de Referencia, fueron elaborados y propuestos por el Evaluador Externo y acordados y aceptados por el personal del SANNAFARM “Vida Nueva”.

# OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

## Objetivo General.

Contar con una valoración específica enfocada en los indicadores del Programa y sus acciones en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de Evaluación de la dependencia; Lo anterior para contribuir a la toma de decisiones.

## Objetivos Específicos.

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las Evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las Evaluaciones externas.
4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
5. Contar con una Evaluación Integral de los temas de política pública, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Lo anterior con base a los Términos de Referencia, ya acordados y aprobados entre las Autoridades de la Entidad que se evalúa y el Evaluador Externo.

# DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Su finalidad consiste en modificar de manera positiva la problemática de salud en materia de adicciones existente en el Estado, **por lo que requiere una retroalimentación continúa** basada en los resultados y alcance de sus objetivos, siendo necesario readecuarlo a las circunstancias que prevalezcan.

Principales características:

* + 1. Define la población que tiene el problema o necesidad.
    2. Puntualiza el plazo para su revisión y su actualización.

Por ser algo muy específico este rubro, podemos señalar que el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, SANNAFARM, “Vida Nueva”, institución a evaluar, tiene a su cargo, el Programa 135 Prevención y Atención a las Adicciones, el cual es de gran beneficio para la población del Estado de Campeche, cuyo objetivo primordial, consiste en proporcionar al paciente consumidor de sustancias psicoactivas tratamiento profesional, multidisciplinario e integral que le permita reconocer sus factores de riesgo y protectores que influyan en el consumo de las sustancias psicoactivas para lograr su abstinencia, rehabilitación física, emocional y espiritual y así alcanzar su reinserción social exitosa.

De igual manera su justificación es muy clara y específica, ya que es sumamente importante la existencia del citado Programa, como ha quedado plasmado en este trabajo; el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas ilegales y legales, muestra una preocupante evolución.

# DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El SANNAFARM “Vida Nueva”, propone un modelo de atención sustentado desde un pensamiento humanista, apoyado en una perspectiva de la complejidad y teoría de sistemas, los cuales definen que el ser humano es complejo, independiente, con vocación de compartir, es profundo y nada simple de comprender.

Esta propuesta de intervención, busca humanizar al otro en el más amplio de los sentidos, ayudar al otro en crecer en la humanidad, acompañándolo y ayudándolo a experimentar otra manera de la vida.

Debido a este tratamiento residencial en drogodependencia, el SANNAFARM “Vida Nueva”, cada vez exige más capacitación, por lo que se han adquirido algunas estrategias del Modelo de Comunidad Terapéutica como una forma de tratamiento grupal, cuya riqueza muestra nuevamente al mundo la fuerza y el poder de lo relacional y lo social en la génesis y resolución de los problemas del ser humano.

Se puntualiza que se basan en la Norma Oficial Mexicana NOM 028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, la cual refiere que la comunidad terapéutica, es un contexto y un método de tratamiento que busca la rehabilitación de adictos a través de la modificación en el estilo de vida y del cambio de identidad personal. Se sustenta en la ayuda mutua y en la comunitaria. Puede ser operada por personal de adictos en recuperación, por profesionales o por personal mixto; por ello la definición del equipo clínico o del equipo multidisciplinario es lo que impacta en el costo del tratamiento.

Fundamentalmente podemos afirmar que la Comunidad Terapéutica es un grupo, bajo un principio de autoayuda, un grupo inicialmente semicerrado, donde el adicto se ve aislado de una serie de factores tales como la droga, los amigos consumidores, la familia y el dinero entre otros, durante un lapso de tiempo determinado. Es así que durante todo este tiempo y en el razonamiento, la convivencia, la ayuda de compañeros, apoyo de los ex consumidores y especialmente de profesionales, va interrogándose y encontrando respuesta a sus núcleos problemáticos, va identificando sus fortalezas y sus debilidades, sus conflictos, sus miedos, siempre apoyado por el grupo de compañeros, quienes actúan como un espejo de las implicaciones sociales de sus actos y que rechaza sus actitudes y conductas irresponsables, o lo aprueba y motiva cuando sus acciones son consecuentes con los ideales comunitarios o su proyecto de vida.

El resultado es que en el momento, que el adicto en recuperación obtiene logros significativos en sus esferas cognoscitivas, conductuales, afectivas y espirituales; una vez que recupera su alegría por vivir sobrio, sus valores, autonomía e independencia, responsabilidad, honestidad, identidad, confianza en sí mismo y en los demás y comienza a demostrar que “ya ha echado los cimientos” de su proyecto de vida, esta tiene un sentido, entonces la Comunidad Terapéutica comienza un proceso mediante el cual el residente se independiza y se desprende progresivamente del grupo.

Este enfoque ofrece una propuesta de atención holística en la que se complementen las realidades individuales de la persona con los diversos subsistemas (Familia, Sociedad, Estado) y los macro sistemas sociales. sustentadas en el respeto por los Derechos Humanos, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley de Infancia y Adolescencia, la perspectiva de género, la resiliencia y el sentido de vida.

****La presente Evaluación de Específica enfocada en Indicadores, está basada en la información entregada por el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, (SANNAFARM) “Vida Nueva”, para efectos de analizar el diseño y desempeño global de los indicadores del Programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Tomando en cuenta el Programa de Trabajo Prevención y Atención a las Adicciones, de este Organismo, tiene elaboradas una Misión y Visión mismas que se plasman a continuación:

# Misión

Brindar servicios públicos especializados en la atención preventiva, de tratamiento, control y de rehabilitación a niños, niñas y adolescentes farmacodependientes del Estado de Campeche bajo un enfoque integral, ponderando el fortalecimiento de sus factores para el logro de su inserción social como proyecto de una vida nueva.

# Visión

Obtener jóvenes rehabilitados y reincorporados a su vida productiva, que tendrá como consecuencia contar con personal del área médica, psicológica y trabajo social con amplia preparación en el área de adicciones de nuestro Estado.



También es significativo plasmar que actualmente, por mandato del ejecutivo federal, los programas federales y estatales de todo ente público son evaluados para la asignación de presupuestos y su respectiva ejecución conforme a los resultados obtenidos de acuerdo al análisis del desempeño de sus indicadores, alineadas todas ellas y basadas en los Términos de Referencia del CONEVAL, para su homogenización; fundado en el conocido Presupuesto basado en Resultados (PbR).

# INDICADOR SECTORIAL

De acuerdo al Programa Sectorial de Salud 2016-2021, el Indicador que se encuentra vinculado al Programa 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, es el que a continuación se describe:

**Indicador:** Porcentaje de población que ingresa al programa de rehabilitación en modalidad internamiento, semiinternamiento y consulta externa.

**Objetivo Sectorial:** Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud Implementar un conjunto de acciones que permitan consolidar los servicios de salud con la finalidad mejorar la salud de la población campechana.

**Descripción general:** Atención a personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas, a través de servicios profesionales especializados en el manejo de las adicciones.

**Observaciones:** Población del estado de Campeche de 5 a 64 años de edad con criterios clínicos para el uso, abuso o dependencia a sustancias psicoactivas de acuerdo al CIE 10 o DSMV. Población de 5 a 64 años de edad que han sido afectados por su convivencia con un familiar con abuso o dependencia al alcohol u otra droga.

**Periodicidad:** Trimestral

**Fuente:** Informe mensual y trimestral de trabajo social y de los programas de tratamiento del SANNAFARM

**Referencias adicionales:** Coordinaciones del SANNAFARM, UNEME CAPAS, Encuestas Nacionales Contras Las Adicciones.

## Análisis del indicador sectorial

En el documento publicado en internet, relativo al Programa Sectorial de Salud vigente a la fecha, no se encuentra plasmada meta sexenal alguna para el indicador sectorial: porcentaje de población que ingresa al programa de rehabilitación en modalidad internamiento, semiinternamiento y consulta externa.

Dicho indicador tampoco presenta método de cálculo en la publicación antes mencionada.



# RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020

El Programa **135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones**, cuenta con un Fin, Propósito, cuatro componentes y dieciocho actividades, como a continuación se especifica:

|  |  |
| --- | --- |
| NIVEL | OBJETIVO |
| FIN | Contribuir con el bienestar de la salud de la población Campechana |
| PROPÓSITO | La población de 5 a 64 años de edad del Estado recibe acciones de salud para la prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas |
| COMPONENTES | Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad residencial |
| Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad no residencial “Luz de Vida” |
| Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad no residencial “Ambulatoria” |
| Acciones preventivas y de atención de adicciones en población de 5 a 64 años en el Estado de Campeche para promover estilos de vida libres |

|  |  |
| --- | --- |
| ACTIVIDADES | Atención médica a pacientes con abuso o dependencia al alcohol y/o drogas en modalidad residencial |
| Atención psicológica a pacientes con abuso y/o dependencia al alcohol y/o drogas en modalidad residencial |
| Sesiones de grupo en modalidad residencial para el tratamiento de las adicciones |
| Atención educativa a personas en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas |
| Sesiones de perspectivas de género brindadas a personas en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas |
| Proporcionar atención médica a usuarios con abuso o dependencia al alcohol y/o drogas en modalidad no residencial “Luz de Vida” |
| Atención psicológica a usuarios con abuso y/o dependencia al uso del alcohol y/o drogas en modalidad no residencial “Luz de vida” |
| Sesiones de grupo con perspectiva de género en modalidad no residencial “Luz de Vida” para el tratamiento de las adicciones |
| Atención médica a usuarios con abuso o dependencia al alcohol y/o drogas en modalidad no residencial “ambulatorio” |
| Atención psicológica a usuarios con abuso o dependencia al alcohol y/o drogas en modalidad no residencial “Ambulatorio” |
| Sesiones de grupo con perspectiva de género en modalidad no residencial ambulatorio para el tratamiento de las adicciones |

|  |  |
| --- | --- |
| ACTIVIDADES | Realizar sesiones para la salud en escuelas de nivel educativo primaria |
| Realizar acciones de cultura preventiva con estilos de vida saludable en población estudiantil en nivel educativo primaria |
| Realizar sesiones de prevención del consumo inicial de drogas legales e ilegales en escuelas de nivel educativo secundaria y bachillerato |
| Realizar acciones de cultura preventiva con estilos de vida saludable en población estudiantil en nivel educativo secundaria y bachillerato |
| Realizar talleres de formación y de estilos de vida saludable para la prevención de adicciones en población que labora y asiste a Instituciones de nivel superior e Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales del Estado de Campeche |
| Atención a solicitudes de acceso a la información pública relativas a los servicios de rehabilitación |
| Realizar acciones de prevención de adicciones en población que labora y asiste a Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en atención a la discapacidad en el Estado de Campeche |

# INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Para fines de la Evaluación Específica de Indicadores, del Programa **135 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES**, fueron seleccionados **4** indicadores: 1 indicador estratégico y 3 indicadores de gestión, de un total de 25 indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo anterior para valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas o, al contrario, si son laxas.

A continuación, cada indicador con sus características y análisis correspondiente.

## **1.- Indicador nivel propósito**

* **Nombre:** Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad de 5 a 64 años de edad, atendidas en el Estado de Campeche.
* **Definición:** Cantidad de personas que son atendidas para la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en el Estado de Campeche
* **Sentido del indicador:** Ascendente
* **Método de Cálculo:** (Número de personas vulnerables atendidas / Total de

población de 5 a 64 años de edad del Estado de Campeche) x100Unidad de Medida: Por ciento

* **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
* **Año Base del indicador**: 2019
* **Meta del Indicador 2020:** 1.77
* **Valor del Indicador 2020:**100%
* **Valor inmediato anterior:** 100%
* **Avances Anteriores:** 2017: 100%, 2018:100%, 2019: 100%, 2020: 100%

## **Gráfica.**

## **Análisis.**

El indicador de nivel propósito, se ha cumplido al 100% desde el año 2017, sin embargo al revisar los avances trimestrales y la ficha técnica del indicador, se observó que presenta variaciones en las cifras de la meta programada y las cifras de la meta alcanzada, es decir, el numerador y denominador del indicador varían de lo programado a lo alcanzado.

En el año 2020 se programó de la siguiente manera:

(Número de personas vulnerables atendidas / Total de población de 5 a 64 años de edad del Estado de Campeche) x100

13470 / 758605= 1.77

Al concluir el periodo anual, tal y como fue programado, se reportó como sigue:

0.50 / 0.50= 100%

Por lo anterior el análisis del indicador propósito resulta poco factible, ya que los datos no son coherentes, sin justificación alguna.

## **2.- Indicador nivel componente**

* **Nombre:** Porcentaje de servicios realizados para la rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas en relación a los solicitados en modalidad no residencial “Ambulatoria”
* **Definición**: Porcentaje de servicios realizados para la rehabilitación de

consumo de sustancias psicoactivas en relación a los solicitados en

modalidad de consulta externa

* **Sentido del indicador:** Regular
* **Método de Cálculo:** (Número de servicios para rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas realizados en modalidad no residencial “Ambulatoria” / Número de servicios para rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas solicitados en modalidad no residencial “Ambulatoria”) x100
* **Unidad de Medida:** Por ciento
* **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
* **Año Base del indicador:** 2017
* **Meta del Indicador 2020:** 100%
* **Valor del Indicador 2020:** 100%
* **Valor inmediato anterior:** 2017 :100%
* **Avances Anteriores:** El indicador con este nombre no existía en años anteriores.

## **Gráfica.**

20197

20207

20187

20177

## **Análisis.**

Los componentes que integran una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR),  
son los bienes y servicios que debe producir el ejecutor del programa para poder  
lograr el Propósito.

El indicador tal y como se reportó en el año 2020, no existía en años anteriores. En el año 2019, el indicador al que se hace referencia el año posterior, se llamaba:

Porcentaje de servicios realizados para la rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas en relación a los solicitados en modalidad de consulta externa.

Para efectos del análisis se consideró en la gráfica comparativa, el resultado de ambos indicadores año tras año, sin embargo se recomienda usar como línea base sólo indicadores con el mismo nombre, de lo contrario especificar en el apartado de “comentario técnico” la observación referente al caso específico de cada indicador, de lo contrario la línea base 2017 estaría haciendo referencia a otro indicador.

Por otra parte, las variables del indicador en 2020, capturadas en la meta programada, difieren de las variables capturadas en la meta alcanzada, como a continuación se muestra:

* Programada: (2860/2860)\*100= 100%
* Alcanzada: (49.00/49.00)\*100= 100%

Los datos de las variables no son coherentes, por lo que se sugiere capturar cifras que vayan acorde a lo programado.

El equipo Evaluador recomienda considerar como línea base, solo los indicadores idénticos que tienen un seguimiento año tras año.

## **3.- Indicador nivel actividad**

* **Nombre:** Porcentaje de valoraciones médicas en modalidad no residencial “Luz de Vida”.
* **Definición:** Porcentaje de valoraciones medicas subsecuentes que se brindan a los pacientes que permanecen en programas de semi-internamiento, para el seguimiento de su proceso de rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas.
* **Sentido del indicador:** Regular
* **Método de Cálculo:** (Total de valoraciones médicas brindadas en modalidad no residencial de “Luz de vida" / Total de valoraciones médicas solicitadas en modalidad no residencial de “Luz de vida”) x100
* **Unidad de Medida:** Por ciento
* **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral
* **Año Base del indicador:**2017
* **Meta del Indicador 2020:** 100%
* **Valor del Indicador 2020:** 100% en dos de los cuatro trimestres programados
* **Valor inmediato anterior:** 100%
* **Avances Anteriores:** El indicador con este nombre no existía en años anteriores.

## **Gráfica.**

## **Análisis.**

Las actividades son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

En el ejercicio fiscal 2020, al indicador se le agrega la frase “Luz de vida”, misma que sustituye a “semi-internamiento”. Para efectos del análisis se consideró en la gráfica comparativa, el resultado de ambos indicadores año tras año, sin embargo se recomienda usar como línea base sólo indicadores con el mismo nombre, de lo contrario especificar en el apartado de “comentario técnico” la observación referente al caso específico de cada indicador, de lo contrario la línea base 2017 estaría haciendo referencia a otro indicador.

Derivado de la pandemia mundial por Covid-19, la meta de valoraciones médicas se vio afectada, dando como resultado 0% de alcance en dicho ejercicio fiscal.

## **4.-Indicador nivel actividad**

* **Nombre:** Porcentaje de terapias psicológicas en modalidad no residencial “Luz De Vida”
* **Definición:** Porcentaje de terapias psicológicas que se brindan a los pacientes que permanecen en programas de semi - internamiento, para el proceso psicoterapéutico que permita su rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas.
* **Sentido del indicador:** Regular
* **Método de Cálculo:** (Total de terapias brindadas en modalidad no residencial Luz de Vida / Total de terapias psicológicas solicitadas en modalidad no residencial Luz de Vida) x100
* **Unidad de Medida:** Por ciento
* **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral
* **Año Base del indicador:** 2017
* **Meta del Indicador 2020:** 100%
* **Valor del Indicador 2020:** 100%, en el primer trimestre de los cuatro trimestres que se programaron
* **Valor inmediato anterior:** 100%
* **Avances Anteriores:** El indicador con este nombre no existía en años anteriores.

## **Gráfica.**

## **Análisis.**

En el ejercicio fiscal 2020, al indicador se le agrega la frase “Luz de vida”, misma que sustituye a “semi-internamiento”. Para efectos del análisis se consideró en la gráfica comparativa, el resultado de ambos indicadores año tras año, sin embargo se recomienda usar como línea base sólo indicadores con el mismo nombre, de lo contrario especificar en el apartado de “comentario técnico” la observación referente al caso específico de cada indicador, de lo contrario la línea base 2017 estaría haciendo referencia a otro indicador.

Derivado de la pandemia mundial por Covid-19, la meta de valoraciones médicas se vio afectada, dando como resultado 0% de alcance en dicho ejercicio fiscal.

# COBERTURA

## Población Potencial

En los diversos reportes de los Sistemas Estatales donde el Sistema de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Farmacodependientes (SANNAFARM) Campeche reporta de manera anual y trimestral, no se tiene identificada ni documentada la población potencial a la que atiende el Programa 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones.

## Población Objetivo

La población objetivo se encuentra definida en el Programa Operativo Anual 2020, misma que se programó por componente, de la siguiente manera:

* Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad residencial: **10,876** **pacientes farmacodependientes.**
* Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad no residencial “luz de vida”: **26,948** **pacientes farmacodependientes.**
* Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad no residencial “ambulatoria” **37,822** **pacientes farmacodependientes.**
* Acciones preventivas y de atención de adicciones en población de 5 a 64 años en el estado de Campeche para promover estilos de vida libres: **758,155 personas.**

## Población Atendida

El Programa 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones durante el ejercicio presupuestal 2020, reportó su población atendida en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), por componente, como a continuación se enlista:

* Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad residencial: la meta anual programada fue de 96 pacientes farmacodependientes, de los cuales se atendieron 22 pacientes, 11 el primer trimestre y 11 pacientes más el cuarto trimestre, llegando así al 22.92 % de cumplimiento de la meta programada.
* Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad no residencial “Luz de vida”: la meta anual programada fue de 80 pacientes farmacodependientes, de los cuales se atendieron 10 pacientes farmacodependientes de manera anual, 5 el primer trimestre y 5 en el cuarto trimestre.
* Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad no residencial “ambulatoria”. La meta anual programada fue de 141 pacientes farmacodependientes, de los cuales se atendieron 88 pacientes el primer trimestre, 184 pacientes el segundo trimestre, 116 el tercer trimestre y el cuarto trimestre 141 pacientes farmacodependientes, conformando así 529 pacientes atendidos en total al año.
* Acciones preventivas y de atención de adicciones en población de 5 a 64 años en el Estado de Campeche para promover estilos de vida libres. La meta anual programada fue de 14,450 Personas de las cuales se alcanzaron 140 personas el primer trimestre, 14 personas el segundo trimestre, 0 personas atendidas en el tercer trimestre y el cuarto trimestre 4 personas fueron atendidas, conformando así 158 personas atendidas en total al año.

ElPrograma 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, cuenta con información de su población, desagregada a nivel Estatal, sin embargo en el ejercicio presupuestal 2020, debido a la pandemia por COVID-19, no fue posible llegar al 100% de la población programada a atender.

# SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La actual Evaluación hace referencia a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para evaluar el ejercicio fiscal 2020, los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados se implementarán en el ejercicio 2022, por lo que a continuación, se hace una revisión de los ASM comprometidos en la Evaluación anterior.

ElPrograma 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, fue sujeto a una Evaluación anterior y de acuerdo con la información proporcionada por los responsables del Programa, se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2020, que estuvieron enfocados en realizar las modificaciones y actualización de sus documentos normativos aplicables, además de robustecer el Programa, además del fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No | Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones a emprender | Área Responsable | Fecha término | Resultados esperados | Productos y/o evidencias |
| 1 | Tener un documento que contenga información actual de las diferentes áreas, así como de las atribuciones de cada una de ellas. | Modificación al Acuerdo de creación del SANNAFARM “Vida Nueva” | Dirección General | 31/12/2020 | Acuerdo de Creación Modificado | Publicación en el POE |
| 2 | Poseer la normatividad necesaria para la correcta ejecución de los Programas y funciones de cada área del SANNAFARM. | Modificar y actualizar el Reglamento Interior, del SANNAFARM “Vida Nueva”, deberán efectuar los trámites necesarios, para su aprobación y posterior publicación en el POE | Dirección General | 31/12/2020 | Reglamento Interno, modificado | Publicación en el POE |
| 3 | Contar con un documento actualizado que ofrezca la seguridad de una real. | Mantener una actualización constante al Programa 135 Prevención y Atención a las Adicciones | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | MIR actualizada | MIR |
| 4 | Revisar y mejorar la redacción del Resumen narrativo a nivel propósito | Mejorar la redacción del Propósito ya que no se especifica en qué Estado, y la palabra fortalecida, no es lo suficientemente clara como para saber qué beneficios está obteniendo la población del Estado. | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | Mejora de la redacción del Propósito | MIR |
| 5 | Agregar el rango de edades de la población a nivel propósito | Modificar la redacción del indicador de Propósito ya que no menciona en su redacción el rango de edades (5 a 64 años) | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | Mejora de Redacción del Indicador de Propósito | MIR |
| 6 | Revisar y mejorar el indicador de propósito de tal manera que mida el porcentaje de personas que concluyen su tratamiento | A nivel Propósito sería recomendable modificar el indicador por un indicador que mida el número de personas que concluyen su tratamiento, ya que el Programa está enfocado en la disminución y tratamiento de personas con adicciones. | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | Creación de indicador | MIR |
| 7 | Realizar encuestas de satisfacción a los usuarios de los servicios que “Vida Nueva” proporciona | Agregar a nivel componente un indicador que mida la calidad de los servicios que proporciona el Organismo SANNAFARM | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | Realizar encuesta de satisfacción | ENCUESTA |
| 8 | Revisar y mejorar el indicador del componente de tal manera que el nombre y fórmula sean congruentes | Revisar el indicador del componente: Servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad de semi internamiento, ya que en su fórmula mide un promedio pero el nombre del indicador no pareciera ir de acuerdo a la fórmula | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | Mejora del componente en su redacción | MIR |
| 9 | Revisar y mejorar los indicadores incluyendo al menos un indicador que mida tasa de variación | Incluir tasas de variación que midan el número de personas que concluyen su rehabilitación en relación a un año anterior | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | Elaboración de Actividad y componente | MIR |
| 10 | Agregar una actividad de sesiones de equidad de género en los componentes de: semiinternamiento y consulta externa | Considerar las sesiones de perspectiva de género, como una actividad para cada componente, es decir, de igual forma para los grupos de: semi internamiento y consulta externa | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | Integración de actividad de equidad de genero | MIR |
| 11 | Agregar un indicador que mida la asistencia de los pacientes de semi internamiento a sus sesiones | Se sugiere agregar un indicador que mida la asistencia de los pacientes de semi internamiento a sus sesiones | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención | 31/12/2020 | Integración de indicador | MIR |
| 12 | Revisar y mejorar la redacción de fuentes y medios de verificación | Revisar la redacción de fuentes y medios de verificación ya que deberían ser más específicos en cuanto a la localización de los documentos. | Coordinación médica, Psicológica y Unidad de Prevención |  | Actualizar fuentes de información | MIR |

Basado en lo anterior, se corrobora que el Programa de Prevención y Atención a las Adicciones ha realizado las acciones necesarias para el cumplimiento de los ASM, presentando avances en la mayoría de ellos.

# ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

## Fortalezas

* Proporciona una atención profesional, con calidez digna a todo paciente.
* Cuenta con profesionales de la salud capacitados y comprometidos a brindar atención integral a los pacientes.
* Cuenta con el programa “Residencial” (Internamiento) para menores de edad.
* Cuenta con un propósito definido
* Cuenta con indicadores aptos para la medición de sus objetivos

## Oportunidades

* Ofrece al público diversos tipos de consultas enfocadas a la rehabilitación del paciente
* Cuenta con un universo de población de responsabilidad la cual atienden conforme a los recursos asignados
* Es la única Institución en el Estado que ofrece la modalidad “Residencial” (Internamiento) para menores de edad.

## Debilidades

* No cuenta con proceso para la Evaluación de la percepción de los usuarios por los servicios recibidos
* No cuentan con espacios estructurales suficientes para realizar una ampliación en el servicio que proporcionan
* El indicador sectorial plasmado en el Programa Sectorial de Salud, no presenta metas sexenales ni método de calculo

## Amenazas

* No cuenta con un sistema de seguimiento a los pacientes, especialmente a los que no concluyeron con su tratamiento
* No cuenta con difusión suficiente de la Institución y sus procedimientos
* Carece de recursos para afrontar una pandemia como el COVID-19

# CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En términos generales, el presupuesto del Programa 135 Prevención y Atención a las Adicciones, destinado al Estado de Campeche ha presentado variaciones de un año a otro, puesto que en el ejercicio 2019 recibió un menor presupuesto comparado con el ejercicio anterior, sin embargo en el ejercicio fiscal 2020 se autorizó una cantidad mayor, como se muestra en la siguiente gráfica:

# FUENTES DE INFORMACIÓN

Derivado de la investigación de gabinete, los responsables del Programa 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, abastecieron de la información necesaria para llevar a cabo la Evaluación Específica de Indicadores. Los documentos proporcionados por el ejecutor del programa son:

* Reportes trimestrales del Sistema SEI y SI 2017,2018,2019 y 2020
* Alineación del Programa Presupuestario, análisis del problema y análisis de la población objetivo.
* Avance de metas e indicadores ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.
* Fichas técnicas de los indicadores 2017, 2018, 2019 y 2020.
* Manuales de Procedimientos y Manual de Organización.
* Matrices de Indicadores para Resultados 2017, 2018, 2019 y 2020.
* Normatividad vigente aplicable al Programa.
* Presupuesto autorizado 2018-2020.
* Plan Operativo Anual 2017, 2018, 2019 y 2020.

# CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la Evaluación Especifica de Indicadores, se requirió información documentada, correspondiente al Programa presupuestario 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, misma que en general cubre los aspectos requeridos por la metodología de la Evaluación, sin embargo, también se recurrió a la información pública con la finalidad de comparar y contrastar dicha información.

Lo anterior permitió asegurar la consistencia de la Evaluación. Por otra parte, el equipo evaluador considera necesario observar que la información que es accesible (pública) debe ser más amplia.

# DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

|  |  |
| --- | --- |
| Dependencia/ Entidad: | Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes farmacodependientes del Estado de Campeche, SANNAFARM, “Vida Nueva” |
| Programa Presupuestario: | 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones |
| Tipo de Evaluación: | Específica enfocada a Indicadores |
| Nombre del Coordinador de la Evaluación: | Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión |
| Datos de Contacto: | Cel: 9818193835  Correo: rlourdesdiaz@hotmail.com |
| Nombre de los principales Colaboradores: | L.A.F. Eugenia Margarita Cruz Cú |
| Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora: | Adjudicación directa |
| Costo total de la Evaluación: | $ 40,000.00 más I.V.A. |
| Fecha de Inicio: | 01/10/2021 |
| Fecha de Término: | 31/12/2021 |
| Fuente de Financiamiento: | Recurso Estatal |

# CONCLUSIONES

Podemos concluir que, derivado de la revisión y análisis al Programa presupuestario 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, este cuenta con 25 indicadores de resultados para el ejercicio fiscal 2020, cuya muestra de revisión fue de 4 indicadores, por lo que, se concluye lo siguiente:

* Cuenta con el uso correcto de la Metodología de Marco Lógico
* Cuenta con un propósito definido

Sin embargo, en los reportes de resultados (fichas técnicas), que emite el Sistema de Evaluación Integral y el Sistema de Indicadores (SEI y SI) de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, se pudo apreciar que las variables programadas y las variables reportadas como alcanzadas cada trimestre, no se encuentran relacionadas unas con otras, de igual manera el equipo evaluador identificó que las líneas bases no son del año inmediato anterior y tampoco los nombres de los indicadores comparados son iguales.

Sin embargo en términos generales el objetivo del Programa cumple debidamente con sus propósitos, a pesar de las carencias presupuestales que enfrenta este Organismo.

# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias |
| 1 | Las variables de cada indicador programadas deberán coincidir con las variables realizadas en cada período | Capturar variables coherentes con las programadas | Indicadores que puedan ser comparables con lo programado | Reportes del Sistema de Evaluación Integral y Sistema de Indicadores (SEI y SI) |
| 2 | Las líneas bases deberán hacer referencia al año inmediato anterior o en su defecto al ejercicio fiscal concluido | Capturar líneas bases del año inmediato anterior o ejercicio fiscal concluido | Indicadores comparables un año con otro | Reportes del Sistema de Evaluación Integral y Sistema de Indicadores (SEI y SI) y Fichas técnicas del Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM) |
| 3 | Los indicadores comparables deberán tener el mismo nombre | Capturar como líneas base solo indicadores con el mismo nombre | Indicadores comparables un año con otro | Reportes del Sistema de Evaluación Integral y Sistema de Indicadores (SEI y SI) y Fichas técnicas del Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM) |
| 4 | Considerar definir metas sexenales y métodos de cálculo para el próximo indicador Sectorial del siguiente Programa Sectorial de Salud | Definir y plasmar las metas sexenales y métodos de cálculo para el próximo indicador Sectorial del siguiente Programa Sectorial de Salud | Indicador o indicadores sectoriales de salud, con metas sexenales definidas, así como métodos de cálculo específicos | Programa Sectorial de Salud (2021-2026) |

# BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Campeche.

Ley General de Salud.

Ley de Salud para el Estado de Campeche.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Ley de Planeación del Estado de Campeche.

Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.

Ley que crea el Hospital el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, SANNAFARM, “Vida Nueva”.

Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de prestación de servicios de Atención Médica.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del estado de Campeche.

Términos de referencia emitidos por el CONEVAL

Términos de referencia el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, SANNAFARM, “Vida Nueva” para la presente Evaluación.

Electrónica

www.trarenciapresupuestaria.gob.mx

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\_PARA\_EL\_DISENO\_Y\_CONTRUCCION\_DE\_INDICADORES.pdf

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/html/docs/Planeacion.html

https://www.campeche.gob.mx/ped2015-2021

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI\_INDICADORES/index.jsp

http://www.seplan.campeche.gob.mx/copladecam/ps/ps-salud.pdf

# ANEXO I. PROGRAMAS A EVALUAR

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No | Institución | Modalidad Presupuestaria | Clave Presupuestaria | Nombre del Programa |
| 1 | Sistema de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche “Vida Nueva” (SANNAFARM) | Estatal | E135 | Programa de prevención y atención a las adicciones |

Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión.

Evaluador externo